



## DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RÍO BUENO

### BASES DE CONVOCATORIA

El Jefe de Departamento de Administración Municipal de la Ilustre Municipalidad de Río Bueno, en virtud de la normativa establecida en el artículo 31 bis del DFL N°1 de 1996 del Ministerio de Educación que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19070, que aprobó el Estatuto de los profesionales de la Educación; y a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°453, de 26 de noviembre de 1991, del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N°215 de 9 de junio de 2011, del Ministerio de Educación; convoca al presente concurso público para la provisión del cargo de:

### **DIRECTOR ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL LICEO VICENTE PÉREZ ROSALES.**

Los aspectos formales del proceso están compuestos por los siguientes elementos:

1. Identificación del cargo
2. Propósito del cargo
3. Contexto y entorno del cargo
4. Organigrama
5. Etapas del proceso
6. Nivel referencial de remuneraciones

#### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- Cargo : Director.
- Establecimiento : Liceo Vicente Pérez Rosales.
- RBD : 7236-2
- Horas Cronológicas : 44
- Jornada : J.E.C.
- Dependiente de : D.A.E.M. I. Municipalidad de Río Bueno.
- Lugar de desempeño : Río Bueno urbano.
- Región : XIV de Los Ríos.
- Ciudad : Río Bueno.

#### 2. PROPÓSITO DEL CARGO

##### 2.1 MISIÓN

Al Director le corresponde la dirección, administración, supervisión y coordinación del Liceo Vicente Pérez Rosales. Su función principal es gestionar y liderar el Proyecto Educativo Institucional, cautelando el cumplimiento de los lineamientos y orientaciones establecidos, por el MINEDUC y Departamento de Educación de Río Bueno.-



**2.2**  
**FUNCIONES**  
**ESTRATÉGICAS**

La función principal del Director de este establecimiento de educacional municipal, será gestionar y liderar el proyecto educativo institucional. De acuerdo al DFL 1/96 y disposiciones legales que lo complementan, al Director le corresponderá desempeñar, entre otras, las siguientes funciones:

**1. En lo pedagógico:**

- Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio y las estrategias para su implementación.
- Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico -pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento.
- Adoptar las medidas para que los padres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.

**2. En lo administrativo:**

- Organizar y supervisar el trabajo de los docentes y de los asistentes de la educación.
- Conformar sus equipos directivos y de acompañamiento técnico pedagógico.
- Gestionar y dar cumplimiento al convenio de desempeño.
- Proponer anualmente al sostenedor el término de la relación laboral de hasta un 5% de los docentes del respectivo establecimiento, siempre que hubieren resultado mal evaluados.
- Proponer el personal a contrata y de reemplazo, tanto el docente como los asistentes de la educación.
- Ser consultado en la selección de los profesores cuando vayan a ser destinados a ese establecimiento.
- Proponer al sostenedor, incrementos a las asignaciones salariales y asignaciones salariales especiales para docentes.
- Promover una adecuada convivencia en el establecimiento educacional.

**3. En lo financiero:**

- Asignar, administrar y controlar los recursos en los casos que se le haya otorgado esa facultad por el sostenedor.
- Velar por la sustentabilidad financiera del establecimiento.

Finalmente, el Director del establecimiento educacional deberá informar al sostenedor, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal DAEM y a la comunidad escolar, en diciembre de cada año, el grado de cumplimiento de las metas y los objetivos establecidos en el respectivo **convenio de desempeño**.



### 3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

#### 1.- ANTECEDENTES GENERALES:

- Tipo de establecimiento:

- El Liceo Vicente Pérez Rosales atiende los niveles de 1° a 4° Medio HC, Educación Media HC Adultos.-
- Ubicación: este establecimiento está ubicado en Ejercito Libertador S/N Río Bueno.-
- Programas: El Liceo Vicente Pérez Rosales se están desarrollando los programas siguientes
  - Plan de Mejoramiento Educativo en el marco de la Subvención Escolar Preferencial S.E.P.
  - Proyecto de integración educativa.
  - Programa de orientación en convivencia escolar.-.

- Población escolar:

Matrícula últimos 5 años:

Año 2009	405
Año 2010	367
Año 2011	318
Año 2012	345
Año 2013	337

- Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE): media 79.5,3%
- Concentración de alumnos prioritarios: 124 alumnos 72.51% (En relación a Primero y segundo Medio)
- Estructura según género: Mixto.

Dotación total:

*Nota: Puede encontrar información adicional en la Ficha del Establecimiento en <http://masinformacion.mineduc.cl/>*

#### EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Director/a está integrado por:

- Equipo directivo: Cuenta con un Director con 44 horas, un Inspector General con 44 horas, un Jefe Técnico con 44 horas y una orientadora-encargada de convivencia escolar con 44 h
- Profesores: Cuenta con una Planta de 22 docentes en Aula.
- Asistente de Educación: Cuenta con una planta de 23 asistentes incluido SEP e internado

### 3.1 ENTORNO DEL CARGO

#### ENTORNO EXTERNO

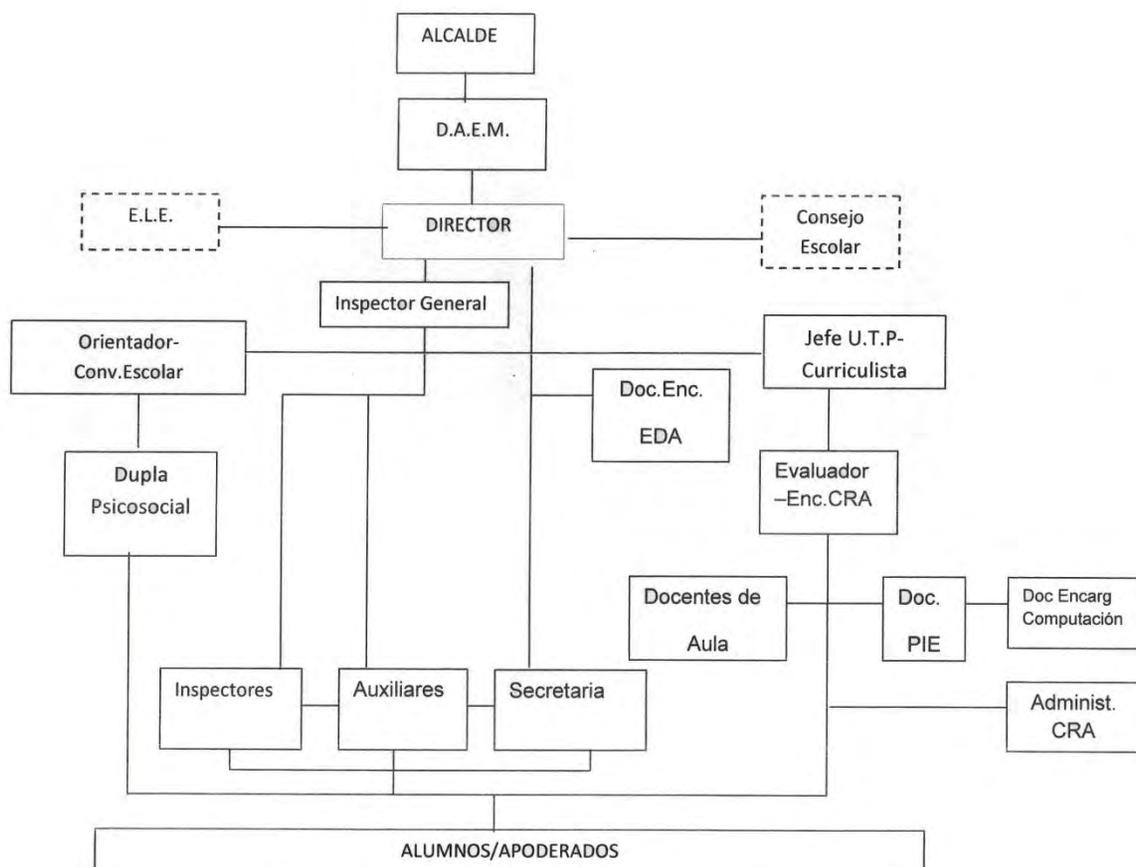
El Director se relaciona con los siguientes actores externos:

- Carabineros
- Junta de vecinos
- Bomberos
- Clubes deportivos.
- Otras Organizaciones funcionales.

#### Financiamiento del Establecimiento.

La dotación del personal (docentes y asistentes de la educación) se financia en su totalidad (100 %) con la subvención educacional, Aportes SEP, otras subvenciones especiales del Mineduc y sistema de producción especialidades

#### 4. ORGANIGRAMA LICEO VICENTE PÉREZ ROSALES.





## 5. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Las bases y sus respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página Web de la Municipalidad de [www.muniriobueno.cl](http://www.muniriobueno.cl), a contar del día 06 de junio de 2014 y hasta el 18 de julio de 2014, entendiéndose plenamente conocidas por todos/as los/as postulantes. Del mismo modo, las Bases y Formularios se podrán retirar desde la Secretaría del Departamento de Educación Municipal DAEM, ubicado en calle Pedro Lagos N° 530, de la comuna de Río Bueno, a contar de la misma fecha y hasta un día antes de la fecha de cierre de recepción de antecedentes, en horario que comprende desde las 8:00 hrs. hasta las 15:00 horas.

### 5.1. Antecedentes de Postulación.

Para formalizar la postulación, los/as interesados/as que reúnan los requisitos deberán presentar la siguiente documentación:

- 1.- Ficha de Postulación, según formato adjunto. (anexo 1)
- 2.- Currículum Vitae actualizado (a la fecha de la convocatoria), según formato adjunto. (Anexo 2)
- 3.-Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- 4.-Certificado de Antecedentes, para fines especiales, original del postulante
- 5.-Certificado de situación militar al día (varones)
- 6.-Fotocopia del Certificado de Título Profesional legalizada ante notario.
- 7.-Fotocopia de Certificados que acrediten perfeccionamiento y postítulos o postgrados.
- 8.-Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral de al menos 3 años de funciones docentes en un establecimiento educacional, cuando se trate de postulantes que no son profesionales de la educación y de 5 años para quienes tienen esta última condición.
- 9.-Declaración jurada (anexo 3) que acredite que el/la postulante no se encuentra afecto a las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en los artículos 24 del DFL 1 del Ministerio de Educación de 1996.

**La falta de cualquiera de los antecedentes anteriores, eliminará inmediatamente de la admisibilidad del postulante al concurso.**

### 5.2. Fecha y lugar de Recepción de Postulaciones

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el día 06 junio de 2014 hasta las 15:00 horas del día 18 de julio de 2014. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo.

Serán aceptadas aquellas postulaciones efectuadas durante el plazo de postulación, mediante correo certificado, situación que será verificada por el timbre de la empresa de correos, en los respectivos antecedentes; o entregados directamente en la oficina de partes del departamento de Educación Municipal DAEM ubicado en calle Pedro Lagos N° 530 de Río Bueno, en sobre dirigido a: Señor Alcalde de la Comuna de Río Bueno, Don Luis Roberto Reyes Álvarez, con la siguiente referencia "REF: Postula a cargo de Director de Establecimiento Liceo Vicente Pérez Rosales de Río Bueno.



El postulante que remita los antecedentes por correo certificado, deberá indicar claramente su dirección, correo electrónico y teléfono.

Los sobres deben contener todos los antecedentes requeridos en la sección 5 del presente documento, de preferencia en el mismo orden señalado. Los documentos contenidos en los sobres deberán ser numerados de forma correlativa, al margen superior derecho de cada uno de ellos.

Al momento de presentar los antecedentes, los postulantes recibirán un comprobante con el número de registro y fecha de ingreso de estos. En el caso de que los antecedentes sean enviados por correo certificado, la confirmación de la recepción de los documentos será enviado por correo electrónico al email del postulante.

**Los antecedentes presentados no serán devueltos.**

Para todos los efectos legales, se entenderán aceptadas las bases por el sólo hecho que el postulante presente sus antecedentes al postular al concurso.

Luego de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas no podrán agregar nuevos antecedentes.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este concurso.

**5.3 Calendarización del proceso.**

ETAPA	FECHAS	RESPONSABLE
Publicación-Convocatoria página Web Municipalidad	05-06-2014	D.A.E.M
Postulación	06-06 al 18-07 2014	D.A.E.M
Admisibilidad legal de candidatos	21-07 al 23-07-2014	D.A.E.M
Proceso de Preselección	24-07 al 29-08-2014	Alta Dirección Publica
Constitución Comisión Calificadora	01-09 al 05-09-2014	Alta Dirección Publica
Entrevistas Comisión Calificadora - selección quina	08-09 al 12-09-2014	Comisión Calificadora
Nombramiento	15-09 al 23-09-2014	Alcalde
Comunicación resultados - aceptación cargo	24-09 al 30-09-2014	D.A.E.M
Asunción de funciones en el Establecimiento	01-10-2014	D.A.E.M

**5.4- TERMINO DE PROCESO DE CONCURSO**

El concurso se resolverá a más tardar el día 30 septiembre 2014.



El Jefe DAEM a través de la oficina de Personal o quien cumpla sus funciones, comunicará a los postulantes seleccionados, vía email el resultado final dentro de los 05 días siguientes a su conclusión.

Los/as postulantes que observen reparos al proceso, tendrán derecho a reclamar ante la Contraloría General de la República y/o Dirección del Trabajo.

## **6. NIVEL REFERENCIAL DE LAS REMUNERACIONES**

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente.

## **7. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO**

- Estatuto Docente, Art. 32 bis. El nombramiento del director del establecimiento educacional tendrá una duración de cinco años.
- Estatuto Docente, Art. 33. Dentro del plazo máximo de treinta días contado desde su nombramiento definitivo, los directores del establecimiento educacional suscribirán con el respectivo sostenedor o con el representante legal de la respectiva Corporación Municipal un Convenio de Desempeño. Este Convenio será público y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar por el Director anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento.
- Estatuto Docente, Art. 34. El Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal o de la Corporación con aprobación del Sostenedor podrá pedir la renuncia anticipada del Director cuando el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño sean insuficientes de acuerdo a los mínimos que éste establezca.

## **ASPECTOS TECNICOS DEL CANDIDATO**

Los aspectos técnicos del proceso están compuestos por los siguientes elementos:

Perfil profesional del cargo

Competencias y aptitudes requeridas para desempeñar el cargo

Forma en que se acredite el cumplimiento de los requisitos del perfil profesional y técnico

Proposición del convenio de desempeño

### **1.- PERFIL PROFESIONAL DEL CARGO**

#### **Requisitos legales**

Para ser director de establecimiento, los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuera procedente.
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
4. Ser profesional de la educación. Es decir, poseer título de profesor o educador, concedido por Escuelas Normales, Universidades o Institutos Profesionales. Asimismo se consideran todas las personas legalmente habilitadas para ejercer la función docente y las autorizadas para desempeñarla de acuerdo a las normas legales vigentes.



- 5.- Además, podrán incorporarse a la función docente directiva si está en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos 8 semestres con 3200 horas de formación presencial y que hayan ejercido funciones docentes al menos durante 3 años en un establecimiento educacional.
- 6.- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones y cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito ni condenado en virtud de la ley 19.325, sobre Violencia Intrafamiliar.

#### **1.1 Requisitos Técnicos**

1. Deseable poseer experiencia en cargos de dirección, coordinación y/o jefatura.
2. Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o experiencia en gestión.
3. Deseable manejo de herramientas de planificación, metodologías de enseñanza-aprendizaje, normas y regulaciones vigentes en el ámbito educativo
4. Deseable contar experiencia en aula.
5. Poseer conocimientos en normativa relativa a la institucionalidad escolar (Ley SEP, Estatuto Docente, LEGE, etc.)
- 6.- Poseer conocimientos en computación a nivel de usuario en Word, Excel, Power point, conversión de archivos Word a PDF, SIGE, SINAIE y otros.

#### **1.2 Considerando que el establecimiento tiene altos índices de vulnerabilidad:**

- Conocimientos sobre estrategias para afrontar contextos de diversidad.
- Conocimientos sobre consumo y adicción de estupefacientes.
- Conocimiento de las etapas de desarrollo y sus características.
- Conocimientos sobre maltrato y violencia intrafamiliar.
- Conocimientos sobre abuso sexual de menores.
- Conocimiento del Modelo Calidad de la Gestión Escolar-Mineduc.

## **2.- COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO**

- **Pasión por la Educación:**
  - Demuestra entusiasmo e interés por contribuir activamente a la educación de niños y jóvenes y posee la habilidad de formar personas que confíen en sus capacidades para transformar sus realidades, esto es, educarlas para su proyecto de vida.
  - Creer firmemente que la educación es el camino principal que favorece el desarrollo integral de las personas y de la sociedad que conforman.
- **Liderazgo Pedagógico:**
  - Capacidad para motivar y comprometer a su equipo de trabajo en la mejora de la educación y en el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional. Favorecer y facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus alumnos, innovando y creando permanentemente acciones que contribuyan al éxito del mismo.
- **Visión Estratégica:**
  - Comprender las señales sociales, educativas, tecnológicas, culturales, los cambios y las necesidades de su entorno regional y local.
  - Capacidad para involucrar en su gestión, el Proyecto Educativo comunal.



- **Gestión y Logro:**

- Capacidad para determinar y cumplir eficientemente objetivos y prioridades del Establecimiento, planificando, organizando, dirigiendo, controlando los recursos organizacionales, y velando porque éstos estén disponibles para satisfacer las necesidades de la comunidad educativa
- Habilidad para dirigir, integrar, desarrollar, apoyar, comunicar y consolidar a su equipo de trabajo, delegándole responsabilidades y tareas en función de las competencias y conocimientos de sus integrantes, favoreciendo la participación y propiciando el buen clima laboral.

- **Resolución de Problemas:**

- Habilidad para abordar los problemas y desafíos propios de su función para comprometerse con cursos de acción que consideren los elementos contextuales y recursos disponibles de su Establecimiento. Incluye además la capacidad para innovar en la búsqueda de soluciones y tomar decisiones que sean conducentes a los resultados esperados.

### **3.-FORMA EN QUE SE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PERFIL PROFESIONAL Y TÉCNICO.**

*Las competencias descritas serán evaluadas a través de .:*

*Certificaciones*

*Entrevistas,*

*Evaluación psicolaboral*



**ANEXO 1**  
**FICHA DE POSTULACIÓN**

ANTECEDENTES DEL/A POSTULANTE

Apellido Paterno		Apellido Materno	
<b>Correo Electrónico Autorizado para el presente Concurso y dirección</b>			
Mail:			
Dirección:			
Teléfono Particular	Teléfono Móvil	Otros Teléfonos Contacto	

**Cargo al que postula**

Director Liceo Vicente Pérez Rosales de Río Bueno

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases y las condiciones en ella consignadas, relativas al presente Proceso de Selección.

Asimismo, mi aceptación implica el conocimiento de la propuesta de convenio de desempeño que se adjuntan a estas bases.

Declaro, asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en el cargo.

\_\_\_\_\_  
Firma

Fecha: \_\_\_\_\_



**ANEXO 2**  
**CURRÍCULO VITAE RESUMIDO**

(Sin perjuicio de completar el presente formulario, el/la postulante debe adjuntar además su Currículo Vitae extendido)

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

<b>Apellido Paterno y Materno</b>	<b>Nombres</b>
<b>Teléfono Particular</b>	<b>Teléfono Celular</b>
<b>Correo Electrónico Autorizado</b>	
Dirección:	

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO A QUE POSTULA

<b>Cargo</b>
Director Liceo Vicente Pérez Rosales, Río Bueno

1.- TITULOS PROFESIONAL(ES) Y O GRADOS

\*Completar sólo si corresponde, indicando sólo aquellos con certificados

<b>Título profesional</b>	
<b>Ingreso carrera profesional (mm,aaaa)</b>	<b>Egreso carrera profesional (mm, aaaa)</b>
<b>Fecha de titulación (dd,mm,aaaa)</b>	
<b>Duración de la Carrera (indicar en número de semestres - horas presenciales)</b>	

<b>Título profesional</b>	
<b>Ingreso carrera profesional (mm,aaaa)</b>	<b>Egreso carrera profesional (mm, aaaa)</b>
<b>Fecha de titulación (dd,mm,aaaa)</b>	
<b>Duración de la Carrera (indicar en número de semestres - horas presenciales)</b>	



## 2.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS

\*(Indicar sólo aquellos con certificados, los demás no serán ponderados ni considerados)

Post-títulos/Otros	
Desde (mm,aaaa)	Hasta(mm, aaaa)

Post-títulos/Otros	
Desde (mm,aaaa)	Hasta(mm, aaaa)

## 3.- CAPACITACION

(Indicar sólo aquellos con certificados)

curso y/o Seminario		
Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm, aaaa)	Horas de duración

curso y/o Seminario		
Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm, aaaa)	Horas de duración

## 4.- ÚLTIMO CARGO DESARROLLADO O EN DESARROLLO

(Sólo cuando corresponda)

Cargo			
Institución/Empresa			
Departamento, Gerencia o área de desempeño	Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm, aaaa)	Duración del cargo(mm,aaaa)
Funciones Principales (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			



#### 5.- TRAYECTORIA LABORAL

Además del anterior, indique sus últimos tres puestos de trabajo, si corresponde.

Cargo			
Institución/Empresa			
Departamento, Gerencia o área de desempeño.	Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm,aaaa)	Duración del cargo (mm,aaaa)
Funciones principales (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

Cargo			
Institución/Empresa			
Departamento, Gerencia o área de desempeño.	Desde (dd,mm,aaaa)	Hasta (dd,mm,aaaa)	Duración del cargo (mm,aaaa)
Funciones principales (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			



**ANEXO 3  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo \_\_\_\_\_

Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_,

**Declaro bajo juramento** no estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarme condenado por crimen o simple delito (**Art. 24 N° 5 del DFL N°1 del Ministerio de Educación**).

\_\_\_\_\_  
**FIRMA**

\_\_\_\_\_  
**FECHA**



**PONDERACION DE LOS FACTORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PARA EL CARGO DIRECTOR LICEO VICENTE PÉREZ ROSALES.**

Los antecedentes profesionales de los candidatos, serán evaluados según los siguientes factores y ponderaciones.

**FACTORES**

**PONDERACION EN PTOS.**

<b>A)</b>	<b>EXPERIENCIA DOCENTE PARA EL EJERCICIO DEL CARGO.</b>	<b>91 (Máximo) 39,74%</b>
Considera:	<b>A.1) Cargos Desempeñados</b>	: 40
	<b>A.2) Calidad Desempeño</b>	: 41
	<b>A.3) Experiencia Educativa.</b>	: 10

Las variables anteriores tendrán la siguiente ponderación:

**A.1) Por Cargos Desempeñados (a lo menos 01 año). Puntaje máximo 40 puntos.**

➤	Director E. Media	: 12
➤	Directivo -Doc. Rural -Educación Media	: 10
➤	Otro cargo directivo	: 08
➤	Directivo Técnico Pedagógico	: 06
➤	Asesor técnico pedagógico	: 04

**A.2) Calidad de Desempeño. Puntaje máximo 41 puntos.**

➤	Red Maestro de Maestros	: 12
➤	Asignación Excelencia Pedagógica	: 10
➤	AVDI (Puntaje Máximo 08 pts.)	: 08
•	AVDI 25% :	08
•	AVDI 15% :	05
•	AVDI 05% :	03
➤	Evaluación Destacado.	: 06
➤	Pasantía.	: 03
➤	Otro Reconocimiento Certificado.	: 02

**A.3) Tiempo experiencia Educativa. Puntaje máximo 10 puntos**

➤	16 o más años.	: 10
➤	De 11 a 15 años.	: 07
➤	De 05 a 10 años.	: 05
➤	Con 03 a 4 años	: 03

**B) FORMACION ACADEMICA. Puntaje máximo 53 puntos. 23,14%**

Considera:		
B.1) Título Docente E. Media	:	12
B.2) Título habilitante	:	10



B.5) Magister en gestión educativa	:	07
B.6) Curso Directores de Excelencia	:	04
B.7) Postítulo en Gestión Pedagógica	:	04
B.8) Postítulo para Directivos en Gestión en Recursos Humanos	:	04
B.9) Postítulo gestión administrativa y/o pública	:	04
B.10) Licenciado en Administración	:	04
B.11) Diplomado pertinente	:	02
B.12) Otros cursos pertinentes	:	02

**C) COMPETENCIAS. 45 puntos máximo 19,65%**

Considera:

C.2) Liderazgo Pedagógico	:	15
C.4) Gestión y Logro	:	12
C.3) Visión Estratégica	:	09
C.5) Resolución de Problemas	:	06
C.1) Pasión por la Educación	:	03

La evaluación de esta variable, se hará sobre la base de entrevista y Test psicológico; preparada por Psicólogo laboral u otro de empresa consultora externa

**D) ENTREVISTA ACADEMICA . Puntaje máximo 40 ptos PONDERACIÓN 17,47%**

Considera conocimientos pedagógicos, marco para la Buena Dirección, Marco para la buena Enseñanza, Marco Curricular, Institucionalidad escolar (Ley SEP, Estatuto Docente, Código del Trabajo, Ley 20.536, Ley 1883, Ley 20.501, etc.) y cualidades personales. (Presentación Personal, Expresión Oral, Seguridad en sí mismo y resolución de casos)

La evaluación de esta variable, se hará sobre la base de una pauta de entrevista, preparada por la comisión evaluadora del Concurso.

**Puntaje máximo esperado del Concurso: 229 puntos. 100%**

Etapa III: **RESOLUCIÓN DEL CONCURSO:** EL Sostenedor procederá en base a selección final de la comisión a nombrar al postulante para el referido cargo.



**CONVENIO DE DESEMPEÑO DIRECTOR LICEO VICENTE PÉREZ ROSALES.**

**I Área de gestión**

**1.1.- Liderazgo**

<i>Objetivo:</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de cálculo.</i>	<i>Meta anual estratégica</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos o condiciones externas</i>	<i>Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.</i>
<b>1. Instalar e implementar un estilo de gestión colaborativo y participativo en las diversas áreas y procesos de la gestión institucional del establecimiento</b>	<b>Instalación y funcionamiento de organismos internos de la unidad educativa, establecidos en el marco normativo ministerial e institucional del establecimiento</b>	<b>Existencia y funcionamiento de los siguientes organismos internos</b>	<p>Funcionamiento parcial organismos internos</p> <hr/> <p>Año 1 a año 5, funcionamiento a plenitud de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Consejo Escolar</li> <li>- UTP</li> <li>- EGE</li> <li>- Consejo Gral. de profesores.</li> <li>- C. Gral. de Padres y Ap.</li> <li>- Comité integral de seg. Escolar</li> <li>- Centro de alumnos</li> </ul>	<p>Proyecto Educativo Institucional          Proyecto JEC          Calendario escolar regional          Reglamentación y normativa interna          Planes anuales de acción          Actas de constitución y funcionamiento operativo</p>	<p>Cambio en la organización          Cambio en la institucionalidad</p>	<p>Condicionalidad del cargo          Adelantamiento de la concursabilidad          Revisión del convenio</p>



<i>Objetivo:</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de cálculo.</i>	<i>Meta anual estratégica</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos o condiciones externas</i>	<i>Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.</i>
<b>2. Cumplir oportunamente con las responsabilidades establecidos por el servicio</b>	<b>Cumplimiento dentro de los plazos, de todos los requerimientos de su institución, ante el servicio</b>	<b>Entrega oportuna de documentación e información según calendario escolar regional, normativa institucional, local, SIGE y SEP</b>	Situación Actual: Iniciación SEP dos primeros niveles	Calendario escolar regional Actas de supervisión y fiscalización Instructivos, oficios y email del servicio Actualización normativa interna de la unidad educativa. SIGE Existencia de panoramas estadísticos con información pormenorizada del establecimiento. Inventarios Rendiciones.	Modificaciones en calendario escolar regional Nuevas instrucciones nivel central	Condicionalidad del cargo Adelantamiento de la concursabilidad Revisión del convenio
			Año 1 a año 5 - Cumplimiento en su totalidad de lo requerido por el servicio dentro de los plazos.			



## 2.- Convivencia escolar y apoyo a los estudiantes

<i>Objetivo:</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de cálculo.</i>	<i>Meta anual estratégica</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos o condiciones externas</i>	<i>Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.</i>
<p><b>1.- Instalar y consolidar un clima organizacional y ambiente de convivencia favorable al desarrollo de las actividades educativas y formativas en el establecimiento a su cargo.</b></p>	<p>Existencia de reglamento interno y manual de convivencia escolar. Instalación de prácticas de resolución pacífica de conflictos. Jornadas, talleres y acciones para mejorar la convivencia y el apoyo a los estudiantes.</p>	<p>Existencia reglamento interno y manual de convivencia y registro de prácticas y acciones convivencia escolar y apoyo a los estudiantes.</p>	<p>Situación Actual: Desconocimiento Faltencia en formulación del reglamento interno, ausencia de prácticas de resolución pacífica de conflictos y acceso parcial a oportunidades de apoyo a los estudiantes.</p> <hr/> <p>Año 1 a año 5 - Reformulación y actualización del reglamento interno y manual de convivencia. Instalación de prácticas de resolución pacífica de conflictos. Acceder al 100% de los programas y oportunidades de apoyo a los estudiantes</p>	<p>Reglamento interno Registros de docentes, orientadores, hojas de vida, registro individual del alumno, informes duplas psicosociales, talleres, jornadas , registro estadístico de ayudas, atenciones , intervenciones y otros.-</p>	<p>Cambios en programas vigentes. Cambios normativos durante el periodo.</p>	<p>Amonestación escrita. Reformulación del convenio. Adelantamiento del concurso Proceso administrativo</p>



### 3.- Gestión curricular

<i>Objetivo:</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de cálculo.</i>	<i>Meta anual estratégica</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos o condiciones externas</i>	<i>Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.</i>
<p><b>1.-Liderar y gestionar el PEI del establecimiento con una visión de mejoramiento continuo</b></p>	<p><b>Proyecto educativo formulado, actualizado y aplicado durante cada año del periodo de gestión contraído</b></p>	<p><b>Existencia del PME en la plataforma dentro del plazo establecido.</b>  <b>Plan de inversión de recursos humanos y materiales implementado.</b>  <b>Inventarios y rendiciones actualizadas.</b></p>	<p>Situación Actual: Unidad educativa emergente, PME existente, parcialmente formulado            Inexistencia de formularios para inventarios recursos SEP.            Falta de monitoreo y evidencias del cumplimiento de metas PME            Actualización JEC</p> <hr/> <p>Año 1 a año 5            - Reformulación y actualización del PME anualmente.            Evaluación anual del cumplimiento de las metas PME.            Inventarios bienes físicos SEP actualizados.            Registro de inversiones actualizado.            Proyecto JEC actualizado</p>	<p>JEC en plataforma            PME en plataforma            Existencia de Inventarios y registro de inversiones.            Informes.            Evaluaciones PME            Rendiciones.            Informes de supervisiones y fiscalizaciones            Actas Consejo escolar.            Cuenta pública.</p>	<p>Cambio en N° y condición alumnos prioritarios.            Cambio de caracterización de la unidad educativa</p>	<p>Amonestación escrita.            Reformulación del convenio.            Adelantamiento del concurso            Procedimientos administrativos.</p>



<i>Objetivo:</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de cálculo.</i>	<i>Meta anual estratégica</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos o condiciones externas</i>	<i>Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.</i>
<b>2.- Instalar un proceso de planificación de los aprendizajes.</b>	Porcentaje de docentes con planificación de clases mensual	<b>(N° de docentes que planifica sus clases a nivel mensual /N° total de docentes en la dotación del establecimiento al año t)*100</b>	Situación Actual: 100%	<b>Fuente Interna</b> <b>Registro de planificaciones</b>		Revisión convenio Acciones administrativas
			Año 1: 100%			
			Año 2: 100%			
			Año 3: 100%			
			Año 4: 100%			
			Año 5: 100%			
<b>3.- Contribuir al mejoramiento de la asistencia de los alumnos al establecimiento</b>	Porcentaje de asistencia alumnos al año	<b>Asistencia media de alumnos</b>	Situación Actual: 84%	<b>SIGE</b> <b>Fuente interna</b>	<b>Situaciones emergentes del medio</b>	Revisión convenio
			Año 1: 87 %			
			Año 2: 88 %			
			Año 3: 90 %			
			Año 4: 92 %			
			Año 5: 93 %			
<b>4.- Contribuir al mejoramiento de la asistencia de los alumnos al establecimiento</b>	Matrícula efectiva mensual	<b>Matrícula efectiva</b>	Situación Actual: 372 alumnos	<b>SIGE</b> <b>Fuente interna</b>	<b>Situaciones emergentes del medio</b>	Revisión convenio
			Año 1: 373 alumnos			
			Año 2: 374 alumnos			
			Año 3: 375 alumnos			
			Año 4: 376 alumnos			
			Año 5 : 377 alumnos			



4.- Gestión de recursos

<i>Objetivo:</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de cálculo.</i>	<i>Meta anual estratégica</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos o condiciones externas</i>	<i>Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.</i>
1.-. Optimizar el uso de los recursos humanos y financieros.	Dotación docente Estado Financiero	Dotación docente y asistentes de la educación en relación al proyecto JEC Situación financiera gastos versus ingresos	Situación Actual: Sobredotación docentes y asistentes Déficit Financiero.	SIGE Proyecto JEC Contratos Cuenta Pública	Cambios en la institucionalidad Situaciones emergentes	Cambios en la institucionalidad Situaciones emergentes.
			Año 1 a año 5 -Racionalizar las dotaciones docentes y asistentes acorde a la JEC Lograr el equilibrio financiero			



Objetivos:	Indicadores	Fórmula de cálculo.	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.
2. Mejorar la gestión de recursos del establecimiento.	Porcentaje de ejecución recursos SEP	$(\text{Recursos SEP ejecutados año t} / \text{Recursos SEP asignados año t}) * 100$	Situación Actual: 100%	Mineduc Fuente interna	Cambio normativa legal Cambio categorización escuela	Procedimientos administrativos
			Año 1: 70%			
			Año 2: 75%			
			Año 3: 80%			
			Año 4: 85%			
Año 5: 90%						
3. Mejorar la gestión pedagógica del establecimiento	Razón entre número de alumnos y número de profesores	$(\text{n}^\circ \text{ total de alumnos} / \text{n}^\circ \text{ total de docentes que realizan clases en el establecimiento})$	Situación Actual: 14	Fuente Interna SIGE Dotación docente	Variación en población del sector	Revisión del convenio
			Año 1: 17			
			Año 2: 20			
			Año 3: 22			
			Año 4: 24			
	Año 5: 28					
	Razón entre número de alumnos y número de asistentes de la educación	$(\text{n}^\circ \text{ total de alumnos} / \text{n}^\circ \text{ total de asistentes de la educación})$	Situación Actual: 28	Fuente Interna SIGE	Variación de matrícula.	Revisión del convenio
			Año 1: 28			
			Año 2: 30			
			Año 3: 31			
Año 4: 35						
Año 5: 38						



## 5.- RESULTADOS

Área de gestión:	Indicadores	Fórmula de cálculo.	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.
1. Mejorar los resultados de aprendizaje en las evaluaciones de rendimiento	Puntaje promedio SIMCE, mínimo esperado por año - LENGUAJE	Promedio puntajes SIMCE en relación al promedio de su grupo	Situación Actual: 246, más alto que el promedio de su grupo	Resultados SIMCE publicados en simce.cl Cuenta Pública	Paralización de actividades. Imprevistos que implican suspensión de actividades.	Revisión del convenio Condicionalidad en el cargo Adelantamiento del concurso
			Año 1 250 puntos, más alto que el promedio de su grupo			
			Año 3 251 puntos, más alto que el promedio de su grupo			
			Año 5: 255 puntos, más alto que el promedio de su grupo			



Área de gestión:	Indicadores	Fórmula de cálculo.	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.
2. Mejorar los resultados de aprendizaje en las evaluaciones de rendimiento	Puntaje promedio SIMCE, mínimo esperado por año - Matemática:	Promedio puntajes SIMCE matemática en relación a su grupo	Situación Actual 235 puntos, más alto que el promedio de su grupo	Resultados SIMCE Cuenta Pública	Paralización de actividades. Imprevistos que implican suspensión de actividades.	Revisión del convenio Condicionalidad en el cargo Adelantamiento del concurso
			Año 1 240 puntos, más alto que el promedio de su grupo.			
			Año 3 245 puntos, más alto que el promedio de su grupo.			
			Año 1 250 puntos, más alto que el promedio de su grupo.			



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 Pedro Lagos 530 – Río Bueno – FONO 2340439 E MAIL daemriobueno@yahoo.es

<i>Objetivo:</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de cálculo.</i>	<i>Meta anual estratégica</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Supuestos o condiciones externas</i>	<i>Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.</i>
<i>5.- Mejorar los índices de eficiencia escolar</i>	Tasa de promoción 1° y 2° medio,	N° alumnos promovidos en relación a matrícula	Situación Actual: 82.8%	SIGE Fuente interna Cuenta Publica	Disminución y o aumento matrícula, imprevistos	Revisión convenio
			Año 1: 84%			
			Año 2: 86%			
			Año 3: 88%			
			Año 4: 90%			
	Año 5: 95%					
	Tasa de repitencia	N° alumnos repitientes en relación a matrícula	Situación Actual: 2.5	SIGE Fuente interna Cuenta Publica	Disminución y o aumento matrícula imprevistos	Revisión convenio
			Año 1: 2.9			
			Año 2: 2.8			
Año 3: 2.7						
Año 4: 2.5						
Año 5: 2.0						
Tasa de retiro excluido	N° alumnos retirados en relación a matrícula	Situación actual 14.3	SIGE Fuente interna Cuenta Publica	Disminución y o aumento matrícula imprevistos	Disminución y o aumento matrícula Revisión de convenio	
		Año 1:12				
		Año 2: 8				
		Año 3: 6				
		Año 4: 5				
Año 5: 3						



Objetivo:	Indicadores	Fórmula de cálculo.	Meta anual estratégica	Medios de verificación	Supuestos o condiciones externas	Consecuencia incumplimiento/ Cumplimiento.
6.- Mejorar indicadores PSU en cobertura y puntajes	-N° de alumnos que rinden PSU	N° alumnos que rinden PSU en relación a N° egresados	Situación Actual: 73.8% rinden PSU	-SIGE - Registro de matrícula Actas evaluación Cuenta Publica	-Cambios institucionales -Situaciones emergentes	Revisión convenio
			Año 1: 75%			
			Año 2: 80%			
			Año 3: 85%			
			Año 4: 90%			
			Año 5: 95%			
		-N° alumnos que logran puntaje PSU mínimo exigido en relación a N° alumnos que rinden PSU	Situación Actual promedio 459 puntos			
			Año 1: 460 -50.5%			
			Año 2: 465 – 52%			
			Año 3: 470 – 55%			
			Año 4: 475 – 58%			
			Año 5: 480 – 60%			